

Iniciativa Popular de Norma de Medios por el derecho a la comunicación

“Luis Polo Lillo”

La Iniciativa de Medios por el derecho a la comunicación lleva el nombre de “Luis Polo Lillo”, fundador y director de Señal 3 La Victoria. Un luchador incansable por el reconocimiento y promoción estatal al trabajo de los medios comunitarios. Los medios, organizaciones y trabajadores de la comunicación que suscriben, nos comprometemos a seguir luchando por este cometido. Chile se lo merece y así lo hubiese querido el Polo.

Respondiendo a las preguntas para ingresar una norma en el sitio, diagnosticamos lo siguiente:

1-¿Cuál es el problema que tú o tu organización han encontrado y buscan solucionar?

Cuéntanos aquí, en un breve texto, cuál es el problema o situación que tu iniciativa popular de norma está tratando de resolver y que de ser solucionada mejoraría las vidas de quienes integramos Chile. El problema puede ser social, legal o de cualquier tipo. Sólo nos interesa saber desde dónde te sitúas para proponernos esta norma

El despertar de los pueblos ha venido de la mano de una valoración creciente del rol ejercido por los medios comunitarios y el periodismo crítico en los momentos de crisis institucional post 18 de octubre y durante la pandemia. Frente al silencio de los medios tradicionales en materias tan sensibles como la sistemática violación de DDHH, han sido estos los que han levantado la voz.

La concentración de la propiedad de los medios en Chile es un elemento que atenta contra la pluralidad informativa, indispensable para el fortalecimiento de la opinión pública. Tras el retorno a la democracia las élites gobernantes optaron por una “no política en comunicaciones” orientada a restringir la acción estatal, acentuando así a un mercado privado altamente concentrado que acapara buena parte del avisaje estatal. (Cadena de El Mercurio, La Tercera y algunas radios).

En Chile, no se regula ni garantiza el derecho a la comunicación y el derecho a la información como un derecho humano. A su vez, los medios de comunicación comunitarios no son resguardados por el Estado y como consecuencia, no existe una política pública de promoción orientada a garantizar la “factibilidad técnica” (apoyo financiero y técnico) para el desarrollo de su función.

2-Con respecto al problema planteado, Según tú o tu organización ¿Cuál sería la situación ideal?

Ahora que ya conocemos el problema, queremos invitarte a soñar el Chile del futuro. Vuelve a pensar en el problema que planteaste e imagina que se resolvió de la mejor manera posible. En esta sección queremos saber cómo se ve ese Chile donde tu problema está resuelto. Describe aquí brevemente cómo se ve esa nueva situación. ¿Qué cambió? ¿Cómo cambió? ¿Quiénes fueron beneficiadas/os/es?

Soñamos con un Chile en que el Estado asegure el derecho a la información (diversidad de fuentes de información) y a la comunicación (diversidad de medios) para toda la población. Donde el espectro radioeléctrico y digital se encuentre democratizado bajo una distribución de 3 tercios entre los siguientes actores:

Medios Comunitarios: 1/3 del espectro, banda, concesiones y de los fondos para inversión en la materia en manos de organizaciones sociales comunitarias, clubes de fútbol, sindicatos, juntas de vecinos, organizaciones funcionales territoriales, cooperativas, organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil organizada. Que realicen su labor comunicativa sin fines de lucro.

Medios Privados: 1/3 del espectro, bandas, concesiones y de los fondos estatales para inversión en la materia en manos de actores privados, sociedades periodísticas, empresas de comunicaciones, telecomunicaciones, tecnológicas y materias asociadas.

Medios Estatales: 1/3 de los espectro, bandas, concesiones y de los fondos estatales para inversión en la materia en manos de El Estado, para la construcción de medios públicos de alto estándar democrático.

3-En palabras simples, ¿Qué debería incluir la Nueva Constitución para avanzar en el logro de esa situación ideal?

En esta sección queremos saber brevemente qué piensas que la Nueva Constitución debería incluir para solucionar tu problema y llegar a tu Chile soñado. ¿Qué es aquello que la Constitución debe decir sí o sí para permitir que el resto de las leyes y políticas públicas se ajusten al escenario ideal? En resumen, ¿cómo propones llegar a tu Chile del futuro?

- **Fomentar, resguardar y garantizar el derecho universal a la comunicación y a la información como derecho humano:** esto se debe garantizar a través de la regla de los 3/3 para el espectro electromagnético, que debe ser reconocido como **bien nacional estratégico de uso público**. El tercio que corresponde a los medios comunitarios debe definirse claramente, para poder democratizar la información. Este tercio debe ser administrado por los medios comunitarios, mediante una orgánica a definir.
- **Garantizar la libertad de expresión y la autonomía de los medios de comunicación respecto del poder ejecutivo y de cualquier grupo o persona que persiga fines particulares**
- **Reconocer a los reporteros y colaboradores de los medios de comunicación comunitarios, tanto operativa como legalmente:** esto permite valorizar, resguardar y proteger el quehacer de los medios y sus colaboradores.

- **Fomentar el pluralismo informativo:** el Estado debe fomentar la diversificación de los medios de comunicación, tanto privados, estatales y comunitarios, generando espacios de formación de medios nuevos y financiando dichos espacios..
- **Prohibir la difusión en medios de discursos de odio, negacionistas, racistas, integristas, sexistas y en definitiva, tendientes a denigrar la dignidad humana;**
- **Democratización del avisaje estatal:** distribución bajo la regla de los tres tercios
- **Democratizar la dirección de los medios y canales públicos:** Tanto los trabajadores como los actores sociales vinculados a las comunicaciones (medios comunitarios, Colegio de Periodistas, fundaciones, otros) formarán parte en el directorio de dichas empresas estatales.
- **Garantizar de la “factibilidad técnica” de los medios comunitarios a través de:**
 - A.-Financiamiento estatal y directo (aporte basal)
 - B.-Acceso pleno a las tecnologías de la información.
 - C.-Fomento a través de los gobiernos locales y de las universidades públicas de líneas de formación y capacitaciones en el ámbito de las comunicaciones.
- **El CNTV debe estar regulado por una ley ordinaria de 3/3 igualmente a la distribución del espectro y el financiamiento y su directorio deberá ser designado de forma autónoma, independiente y equilibrada entre RM y regiones.**
 - A.- Difusión de las artes y las culturas, en alianza con instituciones, comunidades realizadoras.
 - B.-Difusión de las ciencias, en alianza con universidades públicas y la comunidad científica nacional.
 - C.- Difusión de experiencias de economía a escala humana. Tanto locales, alternativas, ambientales, feministas, disidentes u otras.

4-¿Con qué argumentos tú o tu organización respaldan esta propuesta?

En la práctica, hay muchas formas para llegar a un mismo destino u objetivo. Por eso ahora necesitamos de una reflexión más profunda. Queremos saber ¿por qué crees que la forma planteada anteriormente es el mejor camino para solucionar el problema? ¿Por qué esa y no otra?

Es especialmente a través de la promoción de los medios comunitarios y estatales donde como sociedad podremos **garantizar el derecho a la comunicación y a la información**, indispensables para la construcción de una **opinión pública informada y reflexiva**.

Los medios de comunicación comunitarios juegan un rol estratégico en el fortalecimiento de las democracias. Al no estar ligados a ningún poder político o económico, aportan en la **pluralidad informativa** que se requiere para construir una opinión pública en forma. Las comunidades **necesitan** medios de comunicación para buscar soluciones conjuntas, para relatar sus vivencias, contar sus historias y relevar sus logros deportivos y culturales en definitiva, para re-articular el tejido social.

Los medios comunitarios realizan una labor social contribuyendo a dinamizar y empoderar a las **comunidades diversas** (feministas, socio-ambientales, plurinacionales, regionales, comunales, barriales), pero por fuera de cualquier forma de proselitismo partidista o de intereses económicos de grandes conglomerados.

Esta iniciativa se orienta a formar un **mercado comunitario de las comunicaciones** que da empleo digno y estable a los trabajadores de las comunicaciones, activa la economía local, apoya la extensión de las universidades públicas y difusión de la comunidad científica. También fortalecerá el mercado interno de la cultura y las artes, dando difusión a los contenidos allí generados.. En la medida que el aporte basal a los medios se encuentra condicionado a “objetivos de desarrollo nacional” como los ya mencionados

Propuesta del articulado

1. Todas las personas tanto individual como colectivamente tienen derecho universal a la comunicación y a la información, *así* como el acceso a las tecnologías de información y comunicación como un derecho humano.
2. La Constitución política garantizará y facilitará a toda la población del territorio nacional el derecho universal a la comunicación y la libertad de expresión, fomentando el desarrollo de una prensa plural, inclusiva y abierta. Todas las personas tienen derecho a formar medios comunitarios y privados, así como el derecho a participar en estatales.
3. El acceso al espectro electromagnético es un bien estratégico de uso público y se distribuirá bajo la regla de tres tercios en igualdad de condiciones entre los medios privados, estatales y comunitarios. Su uso estará sujeto al cumplimiento de los derechos y deberes establecidos por la Constitución, respetando la autonomía de los medios y su línea editorial.
4. No se permitirá el monopolio u oligopolio, de manera directa o indirecta, en la propiedad de los medios de comunicación y en el uso del espectro radioeléctrico y digital. Es incompatible la propiedad sobre medios y empresas consideradas por la constitución como estratégicas, en miras de evitar la concentración económica.
5. Se prohíbe la difusión en medios de comunicación de discursos de odio, negacionistas, racistas, sexistas, religiosos integristas y en definitiva, tendientes a denigrar y violentar la dignidad humana.
6. El avisaje y publicidad estatal será distribuido bajo la regla de los tres tercios entre los medios privados, estatales y comunitarios, con perspectiva territorial equitativa en medios regionales, provinciales y locales.
7. Se creará **un institución estatal que garantice el acceso a papel para publicaciones periódicas impresas, de prioridad territorial equitativa. Su fabricación** tendrá carácter sustentable y su distribución será territorialmente equitativa.

8. Se prohíbe la censura directa a las y los trabajadores de las comunicaciones, quienes tendrán derecho a protección en casos de amedrentamiento y serán reconocidos independiente de su profesión.
9. Las y los trabajadores de la comunicación podrán participar, de manera colegiada, en un porcentaje de la propiedad de los medios de comunicación privados y de directorios paritarios de instituciones estatales.
10. El Consejo Nacional de Televisión se regirá bajo la regla de los tres tercios y su composición será con piso paritario y con perspectiva territorial equitativa.
11. El Estado deberá facilitar y garantizar de la factibilidad técnica de los medios comunitarios a través de:
 - A.- Financiamiento estatal y directo (aporte basal).
 - B.- Acceso pleno a las tecnologías de la información.
 - C.- Fomento a través de los gobiernos locales y de las universidades públicas en líneas de formación y capacitaciones en el ámbito de las comunicaciones.
12. El Estado deberá promover la formación de nuevos medios comunitarios, respetando la autonomía y la línea editorial y con especial atención en comunidades y grupos desfavorecidos (pueblos indígenas, mujeres, migrantes, disidencias y otros).
13. Los medios comunitarios sujetos a financiamiento estatal, deberán cumplir alguno de los objetivos de desarrollo establecidos por la Constitución. Entre estos:
 - A.- Difusión de las artes y las culturas, en alianza con instituciones, territorios y comunidades realizadoras.
 - B.-Divulgación de las ciencias, en alianza con universidades públicas y la comunidad científica nacional.
 - C.- Difusión de experiencias de economía a escala humana. Tanto locales, alternativas, ambientales, feministas u otras.